RESOLUCIÓN Nº 3464 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2063144).-

PARANÁ, 14 AGO 2019

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las Resolución Nº 2401 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el redestino de OCHO (8) horas cátedra (Plazas 414688, 5431846, 523445, 523435 y 523437 del CUE 3001187) –Planta Temporaria- a término del Ciclo Lectivo 2019 de la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" CUE 3001187, Departamento Victoria, para cumplir funciones de Tutores del Ciclo Básico Común en la Escuela Primaria Nº 29 "Juvencio Erramuspe" CUE 3000590 (Zona Inhóspita) del mencionado Departamento, en el marco del Proyecto de Educación Secundaria, en la Zona Islas del Departamento Victoria;

Que la Dirección de Educación Secundaria solicita modificar de manera parcial el Artículo 1º de la Resolución antes mencionada en lo que respecta a una de las Plazas en donde se autoriza dicho redestino de horas y el tipo de zona en donde se encuentra la Escuela Primaria Nº 29 "Juvencio Erramuspe";

Que ante lo expuesto, corresponde dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente en el Artículo 1º de la Resolución Nº 2401 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2019 en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redestino de OCHO (8) horas cátedra (Plazas 414688, 431846, 523445, 523435 y 523437 del CUE 3001187) –Planta Temporaria- a término del Ciclo Lectivo 2019 de la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" CUE 3001187, Departamento Victoria, para cumplir funciones de Tutores del Ciclo Básico Común en la Escuela Primaria Nº 29 "Juvencio Erramuspe" CUE 3000590 (Zona Desfavorable) del mencionado Departamento, en el marco del Proyecto de Educación Secundaria, en la Zona Islas del Departamento Victoria".-

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimientos Educativos, y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
/DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lo[illegible]
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER